

Otro esfuerzo por guerra limpia

Si no somos capaces de acabar la guerra por lo menos que no mueran inocentes, dijo Samper. Delegado de la Cruz Roja dice que sin voluntad, esto no es más que un cúmulo de buenos deseos.

En la puerta, una larga fila de automóviles oficiales y diplomáticos aguardaban. Adentro, en el salón Bolívar de la Cancillería, la Primera Dama de la Nación, tres ministros, el Defensor del Pueblo, el Zar Villamizar, el Consejero para los Derechos Humanos, decenas de asesores y cerca de 200 invitados especiales esperaban a que el presidente Ernesto Samper, el delegado de la Cruz Roja Internacional y el Canciller Pardo oficializaran la puesta en vigencia del Protocolo II.

Lo que esto significa lo sintetizó Daniel García-Peña, coordinador de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que aunque no nos guste y el odio y la polarización sean muy grandes, debemos saber que todo guerrillero y que todo soldado son colombianos, que tienen derechos y que en el peor de los casos, como es en la guerra, también deben tener las garantías que el Derecho Humanitario puede ofrecerles.

En el acto, el Primer Mandatario pronunció un discurso en el que emplazó a la guerrilla a que suspenda y condene las prácticas violatorias del Derecho Internacional Humanitario. Dijo que lo llenaba de orgullo haber firmado un convenio que garantiza y facilita a la Cruz Roja su trabajo humanitario por todo el país y le pidió al Canciller que prepare la solicitud para que Colombia reconozca la competencia de la Comisión Internacional de Investigación (Ver recuadro).

Samper anunció la firma de un decreto que crea la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Humanitario y dijo que presentará en la próxima legislatura del Congreso, el proyecto que tipifica la desaparición forzada de personas como delito penal.

El Protocolo II sirve para que si no somos capaces de acabar la guerra, por lo menos consigamos que no haya más gente inocente sacrificada por ella, dijo finalmente Samper a los periodistas.
Otro de los asistentes a la reunión fue el ministro del Interior, Horacio Serpa Uribe.

Mientras instaba a los grupos guerrilleros a respetar el Protocolo II, Serpa se manifestó en contra de nombrar un relator de Naciones Unidas para el tema de derechos Humanos en Colombia. Todo el mundo se está dando cuenta del esfuerzo grande que el Gobierno del Presidente está haciendo por promover el respeto a los derechos humanos, argumentó.

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 12 DE 1996

TEMA: DERECHOS HUMANOS

En diálogo exclusivo con EL TIEMPO, el suizo Reto Meister miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja, dijo que con el acto de ayer, se le da un marco legal interesante a la posibilidad de resolver el conflicto armado en Colombia. Sin embargo, no ocultó sus reservas sobre las consecuencias que en la actual coyuntura colombiana esta firma pueda desencadenar.

Si no se da un verdadero compromiso de los actores en respetar esta norma universal, lo que estamos apreciando aquí no pasa de ser un cúmulo de buenos deseos, dijo Meister.

El que sí se mostró muy optimista sobre las consecuencias del acto de ayer fue el consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Carlos Vicente de Roux. Según él, la reciente matanza de Carepa en el Urabá antioqueño no es síntoma de que la guerrilla renunció a respetar estas normas. Es que la guerrilla no es una sola. Son varias. Y mientras alguna parece negarse a respetarlo, otros, como el Eln, ya han manifestado su voluntad de acogerlo.

¿Qué es la Comisión de Encuesta?

La Comisión de Encuesta es un instrumento establecido en el artículo 90 del Protocolo I de Ginebra de 1949, que habitualmente se utiliza para conocer de las denuncias sobre violaciones al derecho internacional humanitario para los conflictos entre países.

Excepcionalmente también es utilizado en conflictos internos.

El Gobierno está dispuesto a aceptar el papel de la Comisión de Encuesta. Para el efecto, ayer anunció que formulará una declaración para someterse a ese comité.

El Consejero para los Derechos humanos dijo que la Comisión es una herramienta que puede llevar a obligar a la guerrilla a respetar las normas humanitarias en el conflicto interno armado